

# Se cumplieron 10 años desde la declaración del vino como “bebida nacional”

04/01/2021

Carmen Pérez, coordinadora del Área de Comunicaciones del Fondo Vitivinícola Mendoza, se refirió a través de FM Vos (94.5) y de Diario San Rafael al paso de la primera década desde que el vino argentino comenzó a ser llamado “Bebida nacional”, hecho que ocurrió puntualmente el 24 de noviembre. Recordó que Argentina “fue el primer país del mundo que logró este reconocimiento”, lo cual “fue una tarea de articulación y de gestión, entre el sector público a través de los gobiernos nacional, provinciales y municipales y la Corporación Vitivinícola Argentina (Coviar)”. “Primero por decreto presidencial y luego la declaración del vino como ‘Bebida nacional’, alcanzó el estatuto de ley, la que fue aprobada por unanimidad en las dos cámaras, con lo cual la legitimidad es total y reconoce una realidad del vino argentino: que forma parte de nuestra historia, de nuestra cultura, de nuestra mesa, lo reconoce como ‘alimento’ y desde entonces, que sea la bebida nacional no es solamente una cuestión declarativa, sino que se ha traducido en beneficios concretos, reales y tangibles para el sector, y por eso en estos 10 años resumimos todo lo que había sucedido, lo organizamos metodológicamente como un caso de marketing y acabamos de recibir el reconocimiento más prestigioso de la comunidad, como es el premio Mercurio y un reconocimiento doble, porque el caso ganó en su categoría y luego entre todos los casos ganadores obtuvimos el Mercurio de Oro”, dijo y agregó que fue una década de trabajo y de resultados positivos para el sector, mostrando que la vitivinicultura ha podido encarar gestiones exitosas que son reconocidas incluso entre los pares de otros ámbitos.

Aseguró que el hecho de que el vino sea la Bebida nacional ha dado un “paragua de protección ante algunos intentos que hubieran generado perjuicios a la industria”, como fue en el 2017, cuando el Gobierno nacional envió un proyecto de ley impositiva que pretendía gravar al vino con un nuevo impuesto interno. El sector se opuso a ello, justificándose en los fundamentos que habían hecho que el vino se declarara Bebida nacional. En otra oportunidad, una norma prohibió la publicidad de bebidas alcohólicas en la vía pública, a la cual el vino no debió atenerse gracias a la misma razón, teniendo en cuenta también que “el vino tiene una dinámica de consumo diferente de otras bebidas alcohólicas”.

Pérez remarcó que la consideración del vino como Bebida nacional, “está puesta como protagonista de un recordatorio importante para un país vitivinícola”.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2021/01/Carmen-Perez.mp3>